



Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

VISTO:

La nota Trámite FHyCS-AASPM-11864/2023 presentado por el Dr. Alejandro Monti, DNI: 17.606.984, Director del Proyecto de Investigación N° 1637. "Riesgos ambientales, urbanización y turismo en ciudades costeras intermedias y pequeñas, y sus áreas protegidas aledañas: perspectivas comparadas entre Chubut y Buenos Aires", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia acompaña el segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1637, correspondiente al año 2022.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los Avances de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1637. "Riesgos ambientales, urbanización y turismo en ciudades costeras intermedias y pequeñas, y sus áreas protegidas aledañas: perspectivas comparadas entre Chubut y Buenos Aires", presentado por su Director Dr. Alejandro Monti, DNI 17.606.984.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 236/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente